Sanidad

El Cecova recrimina la "discriminación" de las enfermeras especialistas de Salud Mental

VALENCIA, 28 (EUROPA PRESS)
El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) recriminó hoy a la Conselleria de Sanidad la "discriminación" de las enfermeras especialistas de Salud Mental y criticó que este hecho constituye "un sinsentido, un atropello y una falta de sensibilidad hacia los profesionales de Enfermería que trabajan en Salud Mental desde hace años con una experiencia profesional acreditada y hacia los que han recibido formación en la Unidad Docente de Salud Mental durante los últimos diez años", informó hoy esta entidad en una nota.

El presidente del Cecova, José Antonio Ávila, explicó que el concurso de traslados afecta a un total de 2.122 puestos de trabajo de enfermeras de toda la Comunitat, de los cuales "alrededor de 40 plazas corresponden a centros de salud mental, unidades de conductas adictivas y hospitales especializados como el Padre Jofré de Valencia.

Tras la resolución del concurso, estas plazas "podrían ser cubiertas por enfermeras generalistas sin el título de enfermera especialista de Salud Mental ni la experiencia necesaria y, de este modo, desplazar a los profesionales interinos que llevan años desempeñando esta labor", indicó el presidente de esta entidad.

Por ello, reclamó la modificación inmediata de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que convoca el concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera, ya que "no distingue entre las plazas de enfermera generalista y las de Enfermería de Salud Mental", lamentó Ávila.

La reclamación del Cecova ha recibido, según esta entidad, el apoyo de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (Uesce) que, a través de su presidente, Jerónimo Romero-Nieva Lozano, remitió una carta al conseller de Sanidad, Manuel Cervera, para apoyar las quejas del Cecova y de los tres colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante en esta materia.

La Uesce trasladó, según Cecova, su "preocupación" porque la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos "no contempla de manera específica y diferenciada a las enfermeras de Salud Mental" en esta convocatoria de traslados.

Por ello, Ávila solicitó al conseller de Sanidad que atienda las peticiones para incluir plazas específicas para Enfermería de Salud Mental en los concursos de traslados y convocatorias de empleo público en atención "a los criterios básicos de responsabilidad para la mejor gestión de los recursos profesionales en beneficio de los pacientes, y de la mejora de la calidad asistencial y de cuidados propios de la Enfermería".

El presidente del Cecova recordó que la resolución de 17 de agosto de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos "llega cuando el Ministerio de Educación todavía está completando el proceso para la convocatoria de la prueba de evaluación objetiva para que las enfermeras con más de cuatro años de experiencia profesional puedan acceder de manera excepcional al título de Enfermero Especialista contemplado en el Real Decreto 450/2005 sobre Especialidades de Enfermería".

Por ello, el Cecova propone que Sanidad abra una convocatoria de traslados específica para Enfermería de Salud Mental que "tenga en cuenta y valore adecuadamente la experiencia profesional de las enfermeras que trabajan en las áreas de Salud Mental y acumulan más de cuatro años de experiencia, pero todavía están pendientes del proceso de reconocimiento de la titulación correspondiente a través del acceso excepcional abierto por el Ministerio de Educación".

PRUEBAS ESPECÍFICAS EN ARAGÓN, GALICIA Y MURCIA
El Cecova recordó que otras comunidades autónomas como Murcia, Galicia o Aragón, entre otras, "sí convocan pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a las plazas de la categoría de la especialidad de Enfermería de Salud Mental".

A modo de ejemplo, en el caso de Murcia, la oferta de 2008 incluyó un total de 19 plazas de Enfermería de Salud Mental. Sin embargo, en la Comunitat, la Conselleria de Sanitat "sigue obviando la convocatoria de pruebas, bolsas de trabajo y ofertas de empleo público específicas y diferenciadas para la categoría de Enfermería

público específicas y diferenciadas para la categoría de Enfermería de Salud Mental a pesar de que ha formado a un total de 95 profesionales de Enfermería especializados en Salud Mental desde su puesta en marcha en 1999".

El Cecova lamentó, al respecto, que "estos profesionales especialistas no pueden aplicar con posterioridad los conocimientos adquiridos y ejercer su profesión en el sistema sanitario valenciano debido a la ausencia de puestos de trabajo catalogados con esta categoría laboral y tampoco pueden optar a las diversas convocatorias de ofertas de empleo público, bolsas de trabajo y concursos de traslados de Sanidad, donde sistemáticamente se excluyen plazas de esta categoría".